

5903 *RESOLUCIÓN de 2 de marzo de 2007, de la Dirección General de la Marina Mercante, por la que se declara la homologación del equipo Radar No-Solas, marca Koden, modelo MDC-1840BB, para su uso en buques y embarcaciones de bandera española.*

Visto el expediente incoado a instancia de la empresa Enisa, con domicilio Francisco Navacerrada, 10, 28028 Madrid, solicitando la homologación del equipo Radar No-Solas, marca Koden modelo MDC-1840BB, para su uso en buques y embarcaciones de bandera Española, de acuerdo con las normas:

R.D. 1837/2000 de 10 noviembre de 2000.

R.D. 1890/2000 Cap. II del Título III, Ministerio de Ciencia y Tecnología.

Reglamento de Radiocomunicaciones Apéndice S3.

Esta Dirección General ha resuelto declarar homologado el siguiente equipo radioeléctrico:

Equipo: Radar No-Solas.

Marca: Koden/Modelo: MDC-1840BB.

N.º Homologación: 86.0447.

La presente homologación es válida hasta el 18 de diciembre de 2011.

Madrid, 2 de marzo de 2007.—El Director General de la Marina Mercante, Felipe Martínez Martínez.

5904 *RESOLUCIÓN de 2 de marzo de 2007, de la Dirección General de la Marina Mercante, por la que se declara la homologación del equipo Radar No-Solas, marca Koden, modelo MDC-1841BB, para su uso en buques y embarcaciones de bandera española.*

Visto el expediente incoado a instancia de la empresa Enisa, con domicilio Francisco Navacerrada, 10, 28028 Madrid, solicitando la homologación del equipo Radar No-Solas, marca Koden modelo MDC-1841BB, para su uso en buques y embarcaciones de bandera Española, de acuerdo con las normas:

R.D. 1837/2000 de 10 noviembre de 2000.

R.D. 1890/2000 Cap. II del Título III, Ministerio de Ciencia y Tecnología.

Reglamento de Radiocomunicaciones.

Esta Dirección General ha resuelto declarar homologado el siguiente equipo radioeléctrico:

Equipo: Radar No-Solas.

Marca: Koden/Modelo: MDC-1841BB.

N.º Homologación: 86.0448.

La presente homologación es válida hasta el 18 de diciembre de 2011.

Madrid, 2 de marzo de 2007.—El Director General de la Marina Mercante, Felipe Martínez Martínez.

5905 *RESOLUCIÓN de 2 de marzo de 2007, de la Dirección General de la Marina Mercante, por la que se declara la homologación del equipo Radiobaliza hombre al agua No-Solas, marca Indra, modelo RP-GPS-LHA, para su uso en buques y embarcaciones de bandera española.*

Visto el expediente incoado a instancia de la empresa Indra Sistemas, S.A., con domicilio carretera de Loeches, 9, 28850 Torrejón de Ardoz, solicitando la homologación del equipo Radiobaliza hombre al agua No-Solas, marca Indra modelo RP-GPS-LHA, para su uso en buques y embarcaciones de bandera Española, de acuerdo con las normas:

R.D. 1837/2000 de 10 noviembre de 2000.

Reglamento de Radiocomunicaciones R.D. 1185/2006.

R.D. 1890/2000 Cap. II del Título III, Ministerio de Ciencia y Tecnología.

Esta Dirección General ha resuelto declarar homologado el siguiente equipo radioeléctrico:

Equipo: Radiobaliza hombre al agua No-Solas.

Marca: Indra/Modelo: RP-GPS-LHA.

N.º Homologación: 61.0003.

La presente homologación es válida hasta el 21 de diciembre de 2011.

Madrid, 2 de marzo de 2007.—El Director General de la Marina Mercante, Felipe Martínez Martínez.

5906 *RESOLUCIÓN de 2 de marzo de 2007, de la Dirección General de la Marina Mercante, por la que se declara la homologación del equipo Receptor de navegación por satélite No-Solas, marca Eagle, modelo Intellimap 642C iGPS, para su uso en buques y embarcaciones de bandera española.*

Visto el expediente incoado a instancia de la empresa Navico Marine Electronics, S.L., con domicilio Avda. Pais Valencià 28 Pol. Indus. Nave 14, 03509 Finestrat, solicitando la homologación del equipo Receptor de navegación por satélite No-Solas, marca EAGLE modelo Intellimap 642C iGPS, para su uso en buques y embarcaciones de bandera Española, de acuerdo con las normas:

R.D. 1837/2000 de 10 noviembre de 2000.

R.D. 1890/2000 Cap. II del Título III, Ministerio de Ciencia y Tecnología.

Reglamento de Radiocomunicaciones.

Esta Dirección General ha resuelto declarar homologado el siguiente equipo radioeléctrico:

Equipo: Receptor de navegación por satélite No-Solas.

Marca: Eagle/Modelo: Intellimap 642C iGPS.

N.º Homologación: 98.0521.

La presente homologación es válida hasta el 8 de noviembre de 2011.

Madrid, 2 de marzo de 2007.—El Director General de la Marina Mercante, Felipe Martínez Martínez.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIA

5907 *ORDEN ECI/655/2007, de 26 de febrero, por la que se convocan plazas, dentro del programa de intercambio puesto por puesto, de profesores alemanes, británicos, franceses, austriacos y suizos, con profesores españoles de Educación Primaria, Secundaria y Escuelas Oficiales de Idiomas para el curso 2007/2008.*

El Ministerio de Educación y Ciencia, en el ejercicio de sus competencias y con la finalidad de promover el aprendizaje de las lenguas, viene llevando a cabo el programa de intercambio «puesto por puesto», a través de distintos Convenios Bilaterales de Cooperación Educativa.

Mediante este programa, los profesores españoles intercambian sus puestos docentes con profesores de otros países europeos durante un curso académico, o períodos del mismo.

El Real Decreto 1553/2004, de 25 de junio, por el que se desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio de Educación y Ciencia, establece que la Subdirección General de Programas Europeos será la unidad que gestione los intercambios de los países del área comunitaria.

Por todo lo cual, este Ministerio acuerda aprobar las siguientes bases reguladoras del procedimiento de selección de profesores para proveer 50 plazas en régimen de intercambio «puesto por puesto».

1. Países y número de plazas.—Se convocan 50 plazas en régimen de intercambio «puesto por puesto» entre profesores de la Alemania, Reino Unido, Francia, Austria y Suiza y profesores españoles de Educación Primaria, Secundaria y Escuelas Oficiales de Idiomas para el curso 2007-2008.

2. Requisitos de los candidatos.

2.1 Los candidatos deberán cumplir los siguientes requisitos generales:

a) Ser funcionarios de carrera de los siguientes Cuerpos y especialidades:

Cuerpo de Maestros: Especialidades o habilitaciones de Filología: lengua castellana e inglés y Filología: lengua castellana y francés.